



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Ignacio, 23 de junio del 2021

OFICIO N° 290 - 2021/ME /DRE-CAJ/ESTP-SI/D.G.

SEÑOR
MAG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR DE LA UGEL SAN IGNACIO
CIUDAD



Asunto: Solicito puesto para prácticas pre-profesionales

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Ignacio" imparte formación Profesional Técnica en los cinco (05) Programas de Estudio de: Producción Agropecuaria, Computación e Informática, Enfermería Técnica, Administración de Empresas y Contabilidad.

La ex alumna **MANCHAY SILVA SHASIRA RIOFANI**, ha cursado I Y II semestre del Programa de Estudios de COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA que corresponde al I Módulo "**GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**" y por lo tanto está en condiciones de realizar prácticas pre-profesionales de su especialidad, y a fin de lograr su Titulación Profesional, debe acumular 265 horas de prácticas pre-profesionales. Asimismo, las unidades didácticas que desarrollan en el I Módulo son:

- Organización y Administración de Soporte Técnico.
- Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Mantenimientos de Equipos de Cómputo.
- Reparación de Equipos de Cómputo.
- Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos.
- Diseño de Redes de Comunicación.
- Instalación y Configuración de Redes de Comunicación
- Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación.
- Seguridad Informática.
- Administración de Redes.
- Software de Servidores de Red.

En tal sentido, solicito a usted se digne aceptar y autorizar a nuestra estudiante para que realice sus prácticas en la Institución que usted dirige, de lo cual mucho estimaré nos devuelva llenada la ficha adjunta

Agradeciendo su atención al presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PANG/DG
Ccl/Arch

Jr. Jaén N° 1000- San Ignacio
Teléfono (076) 356323



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE CAJAMARCA
I.E.S.T. PÚBLICO "SAN IGNACIO"

Mg. Pedro Antonio Nolasco Guerrero
DIRECTOR GENERAL
<http://www.iestpsanignacio.edu.pe>
E mail: direccion@iestpsanignacio.edu.pe



1. Razón social de la Empresa: Ugel San Ignacio
2. Dirección : Av. Chililique N° 330
3. Persona encargada del control de la Practicas: Luis Gabriel Nera Flores

N° Ord	Apellidos y Nombres	Período	Horario	Observaciones
01	MANCHAY SILVA SHASIRA RIOFANI	Del. <u>30/06/21</u> Al. <u>27/07/21</u>	<u>8:30 - 13:00</u> <u>15:00 - 17:30</u>	



Vº Bº JEFE DE LA INSTITUCIÓN

EL PRACTICANTE SE COMPROMETE A RESPETAR EL REGLAMENTO DE LOS
TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN.



HOJA DE EVALUACION DE LA PRACTICA PRE-PROFESIONAL EN LA EMPRESA

I. DATOS GENERALES.

1. Practicante: Shasira Manchay Silva
2. Programa de Estudios: Computación Informática Semestre I y II
3. Periodo de evaluación:
Del 30 de junio Al 27 de agosto Total de horas 265
4. Razón social de la empresa: UGEL San Ignacio
5. Supervisor calificador de la practicas:
Nombre y Apellidos : Luis Gabriel Vera Flores
Cargo : Seje de la Oficina de Informática
6. Lugar de Practica : Oficina de Informática
Oficina : _____
Taller : _____
Laboratorio : _____
Granja o campo : _____
Otros(especificar) : _____
7. Horario de prácticas: 8:30 am - 01:00 pm 03:00 pm - 5:30 pm
8. Tareas Asignadas :

- Registro de mantenimiento de equipos de computo

- Configuración de redes





II. INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN

- Examine cuidadosamente cada una de las descripciones antes de decidir por el número 0.0 hasta la unidad (01) que mejor describe la persona a quien está usted calificando.
- Coloque el número correspondiente en el cuadro de calificaciones de acuerdo a la siguiente escala:
 -Insuficiente : (0.0), (0.1), (0.2), (0.3), (0.4), (0.5).
 -Suficiente : (0.6) y (0.7)
 -Destacado : (0.8) y (0.9)
 -Excelente : (1)
- La nota de practica que la empresa asigne al practicante es la suma del puntaje de los criterios de evaluación indicados en la ficha adjunta: A + B + C + D
- Para la conversión del puntaje vigesimal a evaluación cualitativa (letras), tomara en cuenta la siguiente escala:
 18 – 20 A: Muy Bueno 15 – 17 B: Bueno
 13 – 14 C: Aceptable Menor a 13 D: Deficiente

III. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

A. ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL TRABAJO.	CALIFICACION
1. Demuestra seguridad y habilidad en un trabajo.	0.8
2. Programa convenientemente su trabajo.	0.8
3. Trabaja eficientemente.	0.8
4. Calidad, presentación y cuidado en alto grado.	0.7
5. Usa adecuadamente los equipos, maquinaria y herramientas.	0.8
B. CALIDAD EMPRESARIAL Y/O INSTITUCIONAL.	
6. Identifica la estructura de la organización y los objetivos de la empresa y/o institución.	0.8
7. Muestra brillantes iniciativas y seriedad en sus planteamientos, son bien definidos.	0.8
8. Planea soluciones acertadas a problemas laborales.	0.8
9. Toma decisiones acertadas y oportunas.	0.8
10. Habilidad para concebir, organizar y dirigir proyectos de producción o prestaciones de servicios.	0.8
C. ASPECTO ACTITUDINAL.	
11. Coopera con la conservación y mantenimiento de equipos.	0.8
12. Es puntual o pocas veces falta o llega tarde.	0.7
13. Disciplinado en la realización de tareas.	0.8
14. Denota interés por aprender cosas nuevas.	0.8
15. Tiene capacidad de integración y colaboración.	0.8
D. PROYECCION EDUCATIVO COMUNAL	
16. Se comunica con fluidez y propiedad.	0.8
17. Participa activamente en clubes deportivos y/o culturales de su empresa y/o institución.	0.8
18. Tiene manifestaciones de cortesía y buen trato.	0.8
19. Realiza tareas en beneficio de sus compañeros.	0.8
20. Ejecuta acciones de adiestramiento espontaneo a sus compañeros de trabajo, cuando lo requiere el caso.	0.9

TOTAL PUNTAJE	EN NUMEROS: 17
	EN LETRAS: Diecisiete

LUGAR Y FECHA: San Ignacio, 31/08/2021

GRC
 CAJAMARCA
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN IGNACIO"
 LUIS GABRIEL VERA FLORES
 INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Firma y sello del responsable de la evaluación